

La correspondencia informativa, dirijase al Director, y al Administrador para suscripciones y anuncios. A PARTADO 34

El Día de Palencia

Administración, Redacción y Talleres: MAXOR, 15. Apartado de Correos, 34. Teléfono 8.

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL—PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XLV.—2.ª época

MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 1935

Número 14.211

¿Quiénes pueden combatir el marxismo?

"El liberalismo es padre del socialismo y su heredero el bolchevismo". (Pío XI. Q. A.)

Qué frecuente es en estos tiempos ver en la prensa de tipo liberal artículos que combaten el socialismo. Hace tanta gracia como ver a un chiquillo que se ha mordido la lengua y gracia como ver a los dientes creyendo que así cumple la venganza. Al fin y a la postre, dientes y lengua son miembros de un mismo tronco.

La Reforma protestante, por medio de uno de sus falsos principios, nos legó un materialismo estúpido que tantísimo ha perjudicado a los pueblos.

"Al hombre hay que darle un fin material; el de vivir lo mejor que pueda". Este principio es apoyado por una fórmula verdaderamente criminal: "El negocio es el negocio y la moral es otra cosa".

Proyectada esta doctrina sobre el campo de los ricos nos da el Liberalismo. Si para vivir bien es necesario rebajar los salarios a los obreros robar en el peso y medida a los clientes, estafar y hundir por medio de una competencia desenfrenada al pequeño industrial o comerciante... se puede hacer, "el negocio es el negocio".

A éstos no les interesa que existió un Mandamiento que prohíbe robar. Separada la economía de la moral, es natural que piensen así.

Proyectados estos principios en el campo de los pobres, nos da el Socialismo-marxista. ¿Que se necesita para vivir bien robar al patrono, hacer revoluciones, asesinar a aquel que tenga dinero, mantener firmemente la "lucha de clases", promover diariamente huelgas y cometer actos de sabotaje? Pues si por estos medios se consigue... adelante.

Y los Mandamientos que dicen NO ROBARÁS, NO MATARÁS...? "El negocio es el negocio y la moral es otra cosa". Señores liberales, ¿autoridad para combatir al marxismo? Ninguna.

Señores socialistas marxistas, ¿autoridad para combatir el capitalismo liberal? La misma que los anteriores.

Señores católicos, ¿autoridad para combatir el liberalismo y marxismo? Toda. La economía subordinada a la moral. Si fielmente guardamos la ley moral, los fines peculiares que se proponen en la vida económica, ya individuales, ya sociales, los entran convenientemente dentro del orden universal de los fines, y nosotros, subiéndolo por ellos como por gradas, conseguimos EL FIN ULTIMO DE TODAS LAS COSAS, QUE ES DIOS, bien sumo e inhausto para sí y para nosotros". Pío XI. Quadregesimo Anno.

A. M. CONDE

DE SOCIEDAD

BODA

En la iglesia parroquial de Santa Marina, se celebró el domingo día 7 el enlace matrimonial de la bella y simpática señorita Caridad Fernández Galva, con el distinguido joven de esta localidad don Eduardo Casao Sánchez, hijo de nuestros buenos amigos don Eduardo Casao Mediavilla y doña Francisca Sánchez.

Oñó la misa el muy ilustre señor don Eusebio de Cea, el cual les dirigió una sentida plática.

Apadrinaron a los contrayentes el hermano del novio don Eduardo Casao y la bella hermana de la novia señorita Isabel Fernández Galán.

Los numerosos invitados fueron obsequiados con una comida excelentemente servida en el Hotel Iberia, de la que salieron altamente satisfechos, celebrándose a continuación un animado baile.

Los recién casados salieron a disfrutar la luna de miel a Burgos, Santander, San Sebastián y otras poblaciones del Norte.

Les deseamos una feliz y eterna luna de miel.

EXCURSION ESCOLAR

Los niños de las Escuelas nacionales de Aguilar de Campoo, acompañados de sus maestros, realizaron una excursión pedagógica el día 4 de julio: Torrelavega, Altamira, Santander. Durante todo el trayecto admiraron el delicioso paisaje de la montaña santanderina.

En Torrelavega, visitaron los grupos escolares del Oeste y Méndez Pelayo, siendo muy amablemente recibidos por sus directores y maestros, quienes en honor de los excursionistas dirigieron sencillas canciones de la tierra, entonadas por los pequeños escolares.

En esta misma ciudad, visitaron la Granja Poch, observando detenidamente las transformaciones que experimenta la leche, hasta llegar a la obtención del queso.

Desde aquí se trasladaron a las prehistóricas cuevas de Altamira, donde admiraron el arte rupestre y las bellezas naturales, quedando altamente emocionados de ese precioso rincón de la provincia montañesa.

Seguendo el itinerario señalado de antemano, llegaron a Santander-Sardinero, permaneciendo en la playa sumamente abstraídos y admirados de cómo las espumosas olas se estrellaban a sus pies, lamiendo suavemente las arenas de la playa.

A continuación visitaron el Acuario, quedando sorprendidos ante los esqueletos de los grandes cetáceos y admirando con placer la gran profusión y belleza de los pobladores marinos.

Después de recorrer el puerto y calles principales de Santander, regresaron al punto de partida, con el espíritu renovado, donde fueron recibidos por todos los aguilarenses con una salva de aplausos.

LA VI ETAPA DE HOY

EVIAN-AIX LES BAINS (207 KILOMETROS)

Evian	0
Thonon	9
Annemasse	39
Bonneville (firma)	59
Col des Aravis (altura, 1.470 metros)	92
Flumet	104
Alvertville (firma)	125
Ahney (firma)	125
Aix les Bains	207

Después del descanso de ayer en Evian, los "tuors" se lanzaron hoy a la conquista de los Alpes. Están en esta etapa Los Aravis (1.498 metros) y el col de Tamier (900). Ninguno de los dos son demasiado difíciles, según se ha visto en los dos últimos años. Pero representan un buen aperitivo para la etapa del jueves, en la que aguardan el Telegraph y el Galibier.

En esta primera etapa, verdaderamente alpina, el Monte Blanco preside con su mole imponente. El paisaje es variadísimo y las carreteras son buenas. No falta, sin embargo, algún trozo pésimo, repleto de curvas y peligroso por el mismo.

SECCION DE CULTOS

EN SAN MIGUEL

Mañana, día 11, celebra la Archicofradía de Nuestra Señora de Lourdes sus cultos mensuales.

Por la mañana, a las ocho, misa de comunión general con acompañamiento de armonio. Por la tarde, a las siete, exposición de S. D. M., rosario, ejercicio y solemne reserva, terminándose con el Ave de Lourdes.

El viernes, segundo de mes, día 12, celebra la Santa Esclavitud de N. P. Jesús Rescatado (vulgo Medina-Celi), establecida en esta iglesia parroquial, sus cultos mensuales.

Por la mañana a las ocho, misa de comunión general, con acompañamiento de órgano, y motetes; a las doce, misa en honor de Jesús.

Por la tarde, a las siete, rosario, ejercicio y solemne Viacrucis, cantado por el pueblo, terminándose con el himno a la Santa Esclavitud.

SE INICIA LA ETAPA DE HOY

EVIAN.—Se ha dado la salida a los corredores que participan en la Vuelta a Francia.

La etapa de hoy, tiene bastante interés, pues en ella, los corredores se lanzarán a la conquista de los Alpes.

La cuesta de Los Aravis (1.498 metros),—que, juntamente con el "col" de Tamier (900), es puntuable para el Gran Premio de la Montaña—la ha coronado hoy en primer término el corredor francés Vietto, seguido del belga Silverio Maes.

A la hora de cerrar nuestra edición, no se tiene conocimiento de la llegada de los corredores a Aix-les-Bains.

LA VUELTA CICLISTA A FRANCIA

CLASIFICACION GENERAL DESPUES DE LA V ETAPA

- R. Maes (Bélgica), 34 horas, 25 minutos, 55 segundos.
 - A. Magne (Francia), 34 h. 30 m. 1 s.
 - Bernard (turista "routier"), 34 h. 37 m. 5 s.
 - De Caluwe (Bélgica), 34 h. 37 m. 9 s.
 - Bergamaschi (Italia), 34 h. 38 m. 8 s.
 - Lowie (individual belga), 34 h. 38 m. 20 s.
 - Wervaecke (Bélgica), 34 h. 39 m. 11 s.
 - Speicher (Francia), 34 h. 39 m. 57 s.
 - Gestri (individual italiana), 34 h. 40 m. 57 s.
 - Charles Pallissier (individual francés), 34 h. 41 m. 21 segundos.
 - Garnier (Bélgica), 34 h. 41 m. 55 s.
 - Cicarec (turista routier), 34 h. 42 m. 58 s.
 - CARDONA (ESPAÑA), 35 h. 9 m. 58 s.
 - BAJCHERO (ESPAÑA), 35 h. 16 m. 22 s.
 - ALVAREZ (ESPAÑA), 35 h. 43 m. 13 s.
 - CEPEDA (ESPAÑA), 35 h. 53 m. 44 s.
 - DEMETRIO (ESPAÑA), 36 h. 2 m. 15 s.
 - FIGUERAS (ESPAÑA), 36 h. 48 m. 21 s.
- Como se ve, han ganado: Cardona, seis puestos; Bacheró, tres; Prior, siete; Alvarez ha perdido dos; Cepeda ha ganado 10; Demetrio ha perdido cinco, y Figueras ha ganado tres.

CLASIFICACION POR NACIONES

- Bélgica, 103 h. 41 m. 54 s.
- Francia, 103 h. 58 m. 54 s.
- Italia, 104 h. 15 m. 27 s.
- Alemania, 105 h. 5 m. 44 s.
- España, 105 h. 48 m. 46 s.

CONSECUENCIA DE LA RETIRADA DE LOS "ASES" ESPAÑOLES

EVIAN.—Al terminar la quinta etapa, el lunes, comentando la retirada de los españoles, el organizador de la prueba, M. Desgranges, dijo:

"Trueba me inclinó con sus hazañas a fijarme en el ciclismo español. Este mismo corredor—que difícil será que vuelva a tomar parte en esta carrera—ha hecho que todo se pierda para sus compañeros. Hasta es probable que España, si quiere figurar con un equipo fuerte en la Vuelta, tendrá que volver a demostrarnos su clase."

Cámara de Comercio e Industria

DE GRAN INTERES PARA LOS EXPORTADORES

Publicado en la "Gaceta" del 28 de junio último el Reglamento del Registro Oficial de Exportadores, se aconseja a los productores agrícolas y fabricantes de cualquier clase de artículos que hayan de ser exportados fuera de España, lean la disposición de referencia o pasen por la Secretaría de esta Cámara de Comercio e Industria donde se les informará de disposiciones cuyo conocimiento es indispensable para todo el que se proponga exportar algún producto al extranjero.

CONDONACION DE MULTAS Y RECARGOS

También puede interesar a algunos comerciantes e industriales el conocimiento del texto del artículo 42 de la ley relativa a los presupuestos generales del Estado para el segundo semestre del año actual.

Dice así el artículo 42 ("Gaceta" del 4 de julio, página 102): "Las Corporaciones, entidades y particulares que no hubiesen formulado en tiempo oportuno sus declaraciones de sus obligaciones tributarias para con el Estado por contribuciones, impuestos, rentas y derechos del Estado, que las declaren en el término de dos meses, a contar de la vigencia de esta Ley, así como los que hubieren demorado el pago de dichas obligaciones, si las satisficieren también en el plazo de dos meses, a partir de la misma fecha, quedarán relevados de los recargos y multas, excepto en la parte que pueda corresponder a los arrendatarios, recaudadores, liquidadores o denunciadores, privados".

José Villanueva Sagredo
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
Valentín Calderón, 16 (antes San Juan)
PALENCIA

R. Gutiérrez Cabeza
Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
Mayor Pral, 142, 2.º
PALENCIA

Noticias oficiales de Agricultura

Dos mil setecientos treinta y nueve vagones de trigo se retirarán de nuestra provincia

Como de costumbre esta mañana acudió uno de nuestros informadores a las oficinas de la Junta de Contratación de Trigo, siendo recibido por el secretario de la misma señor Bull, que con la amabilidad de siempre le manifestó se había recibido un telegrama del ministerio de Agricultura cuya copia literal es como sigue:

"Efectuados en este ministerio cálculos procedentes con relación al artículo cuarto ley Au-

DE LA DIPUTACION

SESION ORDINARIA

Aprobó la Comisión gestora que el próximo 24 o 25 del actual, saiga para Lebanza la primera colonia escolar.

Se resolvieron numerosos asuntos de trámite, de los que informaremos a nuestros lectores en el número de mañana, pues lo retiramos del de hoy, por exceso de originales.

Un barco finlandés se hunde al chocar con otro inglés

La tripulación del primero fué recogida por un buque sueco

LA CORUÑA.—A causa de la niebla que reina en las costas de Galicia, se abordaron a cien millas de distancia del cabo Villano, los vapores inglés "Mervyn", que desplaza 3.402 toneladas, y el finlandés "Navigator", que desplaza 5.235. Pese a que los buques navegaban con precaución, la embestida fué tan intensa, que ambos se produjeron graves averías.

A las llamadas de socorro, acudió el vapor sueco "Ceylon", que procedía de Gotemburgo, quien atendió al "Navigator", tendiéndole unos cables para remolcarlo hacia el puerto de La Coruña; pero a la altura de las islas Sisargas, el "Navigator" comenzó a hundirse a causa de la enorme cantidad de agua que le entraba en las bodegas. Los 23 tripulantes del "Navigator" pasaron a bordo del "Ceylon".

Una vez verificada la faena de traslado, hubo de cortarse las amarras al "Navigator" para evitar que arrastrara en su hundimiento al "Ceylon". Después de esto, el "Ceylon" desvió el rumbo de La Coruña, comunicando a este puerto por "radio" que viraba en redondo, con tinuando su viaje a Dákar, llevando a bordo a los tripulantes del "Navigator".

El "Mervyn" sufría averías menos importantes que el "Navigator", por lo que el "Ceylon" auxilió al último preferentemente.

El "Mervyn" procedía de Barrydock (Inglaterra), con 5.000 toneladas de carbón de Cardiff para Bizerta. El "Navigator" traía cargamento completo de maíz desde Buenos Aires, y se dirigía a Helsingfors.

DEL GOBIERNO CIVIL

El gobernador hace suyas las propuestas de EL DIA DE PALENCIA respecto a los actos de la Cruz Roja y Guardia civil

Para las ferias de San Antolín.—Cuando esta mañana los informadores de la prensa local acudieron al despacho de don Victoriano Maesso, les dijo que había leído ayer en EL DIA DE PALENCIA una información dirigida a que la fiesta de la Cruz Roja y la entrega de la bandera de la Guardia civil coincidieran con las ferias de Septiembre.

Conforme con esos deseos, el gobernador se dirigió al Comité provincial de la Cruz Roja.

Respecto a la bandera, es propósito de nuestra primera autoridad que su confección corra a cargo de las Hijas de la Caridad de los establecimientos provinciales de Beneficencia, pues en dicho Centro se han hecho verdaderos primores en bordados, y justo es que un obsequio palentino se confeccione en Palencia.

También el alcalde está conforme con lo que ayer decíamos sobre las ferias de septiembre

A la una recibió a los periodistas locales la primera autoridad municipal don Salustiano del Olmo, quien en primer término les manifestó que no solamente no le ha molestado el artículo que, bajo el título "Para las ferias de San Antolín", publicaba ayer EL DIA DE PALENCIA, sino que ha acogido con gran satisfacción sus indicaciones, y a tales efectos y para lo relacionado con la imposición de los brazales a las damas enfermeras de la Cruz Roja, a la cual se honra pertenecer como vicepresidente, se pondrá al habla con el delegado señor Navarro, para escribir con la debida antelación al general señor Burguete, y ver si puede venir uno de los días primeros del próximo septiembre, para que de este modo—como bien dice EL DIA DE PALENCIA—nuestras ferias revistan el máximo esplendor.

En cuanto a la entrega de la bandera como homenaje a las fuerzas del benemérito Cuerpo de la Guardia Civil de nuestra capital, también se pondrá al habla con el gobernador civil de la provincia, don Victoriano Maesso, y procurará que este tan digno acto coincida con el anterior, para que de esta forma concurren el mayor número posible de personas, y revista el esplendor que merece.

LA VIDA MUNICIPAL

UNA NOTA DE LA ALCALDIA

El concejal delegado de los servicios de Beneficencia, señor Calderón, ha recibido una denuncia anónima sobre ciertas irregularidades que se suponen cometidas en la Sala de Socorro, y en la cual promete el denunciante aportar datos concretos una vez que se abra el oportuno expediente. Como tanto dicho delegado como la Corporación desean proceder con la máxima seriedad, y un documento anónimo pudiera no ser lo, se hace saber al interesado que no puede abrirse el expediente con el único documento que ha enviado, que, al carecer de firma, no tiene valor alguno; que si en verdad quiere cooperar a la obra de depuración que el Ayuntamiento desea realizar debe comparecer ante dicho delegado, quien le garantiza el más absoluto secreto, en la seguridad de que una vez que firme su denuncia se abrirá el expediente o expedientes precisos con todas sus consecuencias. Ni el delegado ni la Corporación son impunitos, pero la corrección y el respeto a todos, incluso a las anónimas por si fueran de laciones infundadas.

Un oso escapado de una barraca de feria se abalanza sobre un hombre y le hiere de gravedad

VIGO.—En la inmediata parroquia de Coya, donde se celebraba una romería, se escapó un oso de una de las barracas, presentándose inopinadamente en el campo donde se hallaban los romeros, con los sustos y la carreras consiguientes. Acudió un mozo de la barraca, llamado Serafin Fernández López, que trató de reducir al animal; pero éste se abalanzó sobre él, sujetándole y mordiéndole. Al fin pudo ser dominado el oso, sin que causara más desgracias.

Serafin fué trasladado al hospital en grave estado.

REUNION DE COMISIONES

Terminó el señor del Olmo con los reporteros diciéndoles que esta tarde, según costumbre se reunirían las distintas comisiones municipales, para informar cuantos asuntos hayan de ir a la próxima sesión.

DE QUINTAS

Se interesa la presentación en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Quintas), del soldado Ramón Sánchez que sirvió en el Regimiento de Artillería pesada, San Sebastián, para asuntos que le interesan.

SUBVENCION

En la "Gaceta" recibida hoy, aparece la concesión de una subvención de 3.000 pesetas, para las Colonias Escolares organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, que se li-

SECCION DE SUCESOS

Por cuestión de un gato hiere gravemente a su suegra

Anciana agredida.—Comunica la Guardia civil del puesto de Palenzuela que, requerida por el juez municipal de Villahán, se personó en dicho pueblo, para la práctica de diligencias con motivo de un suceso sangriento desarrollado en aquella localidad.

Según los informes oficiales, la vecina Martina Manuel García, de setenta años de edad, viuda, y su yerno Celestino Prieto García, de treinta y cuatro, casado, jornalero, sostuvieron una discusión acalorada por la que la suegra había dejado escapar un gato, propiedad del yerno, y éste, cogiendo una banqueta, agredió a su madre política, causándole tres heridas, en las

regiones parietal derecha, frontal lado izquierdo y superciliar derecha, de pronóstico grave.

El agresor fué detenido y puesto a disposición del Juzgado correspondiente.

Detención de un individuo por escandaloso.—En la Comisaría de Investigación y Vigilancia comparecieron sobre las 20 horas del día de ayer los guardias de Seguridad Francisco Cordero y Manuel García, y presentaron al que dijo llamarse Marcelo Fernández Gómez, de 23 años de edad, el cual, momentos antes, produjo un escándalo en el cine Novedades, insolentándose además contra la fuerza pública.

La denuncia pasó al Juzgado municipal.

TEATROS Y CINES

Teatro Principal.—Para hoy, a las siete y media, concierto por la Coral Filarmónica Palentina Salón Novedades.—Sesión con tina de siete y media a once y media, con la película que lleva por título "El viajero solitario".

Este periódico no responde de la moralidad de las obras que se anuncian en la anterior cartelera.

Para la adquisición de 400.000 toneladas de trigo procedentes de la cosecha de 1934

El ministerio de Hacienda pone a disposición del de Agricultura cincuenta millones de pesetas

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado el siguiente decreto:

"Para el cumplimiento del artículo segundo de la ley de 9 de junio de 1935, que pone a disposición del ministro de Agricultura, para la adquisición de 400.000 toneladas de trigo procedentes de la cosecha de 1934, entre otros fondos, los 50 millones de pesetas a que se refiere el artículo segundo de la ley de Autorizaciones de 27 de febrero del corriente año, a propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. A fin de que por el ministerio de Agricultura pueda efectuarse la adquisición de trigo procedente de la cosecha de 1934, a que se refiere la ley de 9 de junio de 1935, para cumplimiento del apartado B) del artículo segundo de la misma, en relación con el artículo segundo de la ley de 27 de febrero del presente año, el Tesoro público transferirá hasta la cantidad de 50 millones de pesetas de la cuenta corriente del servicio de Tesorería a otra denominada "Entrega al Banco de España para compra de trigo a retener, ley de 9 de junio de 1935", cuyo saldo se computará en la cuenta del Tesoro en forma análoga a la de reservas para el servicio de la Deuda pública, y se restituirá a la cuenta general del Tesoro público a medida que se vayan vendiendo los trigos a cuya adquisición se aplican los 50 millones transferidos.

Con cargo a la expresada cuenta, el Banco de España efectuará los pagos que se le ordenen por el ministerio de Agricultura y abonará a la misma los reembolsos correspondientes.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1935.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Hacienda, Joaquín Chapaprieta y Torregrosa".

NOTAS MILITARES

SERVICIO PARA EL DIA 11 DE JULIO DE 1935

Cuartel, capitán don Emilio Asensio Ponceliz.

Imaginería, capitán don Luciano Rincón Morfígo.

Guardia, teniente don José Lamba García.

Imaginería, teniente don Miguel Delgado Arcañada.

[Vig. V. de H. y C.], teniente don Numeriano Concejo Nuñez.

Retén, teniente don Numeriano Concejo Nuñez.

Guardia de cárcel, sargento don Martín Martínez Lucio.

Idem de prevención, sargento don Antonio López Martín.

Imaginería, sargento don Arnaldo Cancio Parejo.

Vigilancia, sargento don Amadeo Ocasar Barroso.

Grupo de retén, quinta Compañía de fusiles.

Ejercicios Espirituales para caballeros y maestros

En el Seminario Conciliar, y dirigidos por el Rvdo. P. Lucio Francés, director técnico de nuestra Asociación de Maestros Católicos, darán principio el día 1 de agosto, a las seis de la tarde, para terminar el día 5, después de la misa de comunión.

Los que asistan de fuera, sin necesidad de ir a otra parte, pueden hacer sus encargos y volver a comer también allí el día de salida.

Amplio, capaz, ventilado y fresco, es el Seminario lugar apacible, apropiado para el descanso del cuerpo, que en el dulce y ponderado equilibrio de aquel ambiente de silencio, hallará el tónico reparador de sus energías debilitadas por el empuje laborar de sus cotidianas tareas escolares.

"Omne tubit puntum" qui miscuit utile dulci!"

Dulce y útil para el cuerpo, útil y dulce al espíritu. Y no soy yo quien lo dice: "Bajo muchos respetos, Venerables Hermanos—advirtió Pío XI se manifiesta claramente la suma importancia, utilidad y oportunidad de estos santos retiros, especialmente en los tiempos que corren.

La gran enfermedad de la edad moderna, fuente principal de los males que deploramos, es la falta de reflexión, es aquella efusión continua y verdaderamente febril hacia las cosas externas, aquella immoderada ansia de riqueza y de placeres que, poco a poco, debilita en los ánimos los más nobles ideales y los sumerge en las cosas terrenas y transitorias y no les permite levantarse a las consideraciones de las eternas verdades de las leyes divinas de Dios, única fuente de todo lo que existe, único fin del universo creado, el cual, en su infinita verdad y misericordia, en estos días, con efusión extraordinaria de gracias, poderosamente atrae a sí las almas, no obstante la corrupción que por todas partes se infiltra.

Para una enfermedad tan profunda de la familia humana, ¿qué mejor remedio podemos proponer que invitar a todas estas almas dispersas y cansadas al recogimiento de los Ejercicios? Y, verdaderamente, aunque los ejercicios espirituales no consistiesen en otra cosa que en apartarse por algún tiempo de las congojas ocupaciones y preocupaciones terrenas para reposar el espíritu en la quietud y en el silencio de las cosas exteriores, para dar comodidad al hombre de pensar en los problemas más vitales, en los secretos más íntimos de la conciencia, que han preocupado y preocupan a la humanidad, esto es, los problemas de su origen y su fin, de dónde él viene y a dónde va, serían ya una gran restauración para el alma."

Yo invito a todos los maestros, lo mismo a aquellos que quieran acrecentar su vida espiritual, que a los que deseen volver al buen camino y aquietar así su conciencia.

Los que os decidáis, comunicadlo en seguida, dirigiendo la correspondencia a mi nombre y domicilio, Mayor, 211, segundo, derecha.—Mariano Santos Martín.

El P. Laburu en Oviedo

La Iglesia quiere una más justa distribución de la riqueza

NOTABLE CONFERENCIA OVIEDO.—El P. Laburu ha pronunciado una conferencia sobre los deberes sociales de los católicos ante millares de fieles reunidos en la Catedral.

Las palabras del P. Laburu, transmitidas por la "radio" fueron escuchadas por el público estacionado ante los altavoces colocados en cafés, bares y otros varios sitios de la ciudad.

Le precedió en el uso de la palabra el Prelado, doctor Echeburua, exaltó la personalidad del "niño escarecido de la Compañía de Jesús" y elogió la actualidad de los componentes de la Comisión social diocesana, orgánica de la Catedral.

Ya en el púlpito, el P. Laburu notó la diferencia entre los católicos que siguen las palabras del vicario de Cristo y los que esquivan los deberes sociales que brotan de ellas, porque escentan su condición de católicos, acuciando con frecuencia a los tiempos.

Describe las teorías papales sobre los problemas de la propiedad, trabajo, lucha de clases, etcétera. Enumera los hijos de obreros elevados al Pontificado y habla del amor profesado por la Iglesia hacia los trabajadores.

La Iglesia y los Santos Padres insisten en que los proletarios tienen perfecto derecho a un hogar, a crear una familia y a mantener decosamente a sus suyos.

Tienen derecho a vivir de tal modo que les permita morir tranquilos pensando que sus hijos no se verán necesitados de implorar la caridad pública.

Dirigiéndose a los patronos católicos dice que no puede llevarse este nombre y malgastar las fortunas en franquicias y lujos, y entretanto, no facilitar medios de vida suficientes a los que carecen de ellos. La Iglesia rechaza a los católicos que desoyen estas indicaciones, y reclama de sus hijos que cumplan con los buenos católicos, obedeciendo sus mandatos, que en el terreno social son los que se procuran llegar a una más justa distribución de la riqueza.

DE LA PROVINCIA

Saldaña

AYER fallecieron en esta villa los jóvenes José Peláez y Serafín Apadaza, de 20 y 26 años de edad, respectivamente.

También ha dejado de existir en el día de hoy y a los 29 años de edad, el joven Domingo de Paz, secretario de este Juzgado municipal, hijo del señor actuario del Juzgado de Instrucción.

La conducción de los restos mortales de los dos primeros ha tenido lugar en el día de hoy, y el de este último tendrá lugar mañana.

Estos fallecimientos han sido muy sentidos por el vecindario.

Reciban sus familiares nuestros pésame.

EL CORRESPONSAL

EL MERCADO DE AYER

Con buen tiempo, porque a pesar del calor propio de estos meses corría un airecillo muy agradable, que favorece a la grana, se ha celebrado el primer mercado de la semana, que se vio desanimado, lo que prueba que los labradores ya se encuentran ocupados en las labores de recolección.

La escasa cebada que se presentó en la plaza se cotizó a 42 reales fanega.

GACETILLAS

Si V. ve por esas calles un abrigo de postín ya sé que V. se figura "es de la [Casa Martín]".

Si es una linda camiseta o un sombrero chipén, no se lo pregunte a nadie, que [eso es de Martín también].

Sombreros, Gabanes, Camisas. MAYOR, 76

CIEZA-OPTICO

MAYOR, 188.—PALENCIA

LA POLICIA TRABAJA

Habiéndose observado que durante los últimos días habían sido cometidos robos de escasa importancia, en cuanto al importe de los mismos, pero de gran interés, porque su ejecución había de producir intranquilidades entre los vecinos, el comisario jefe de la plantilla, don Salvador Enriquez Rodríguez, dispuso que por los agentes encargados del servicio de Investigación Criminal, don Amado Blázquez y don Julián Sánchez, se intensificara el servicio de vigilancia cerca de algunos individuos que por su carencia de profesión y domicilio, hacían posible fueran abrigados sospechas de participación en tales hechos.

Tales funcionarios, desplegando un celo digno de encomio y con una exacta interpretación de las instrucciones que por el señor comisario les fueron dadas, han conseguido en la madrugada de ayer proceder a la detención de Doroteo Urbaneja Rodríguez y Emilio Santos Mencía, naturales de Palencia, y Paredes de Nava, respectivamente, los que con las diligencias instruidas han sido puestos a disposición del Juzgado de Instrucción del partido, como autores de los robos que en el día anterior fueron cometidos, uno por valor de seis pesetas a Rosalía Rodríguez Antolín, domiciliada en la calle Gumersin de Azcarate, 16, y otro por un total de unas once pesetas a Rafaela Gutiérrez Quintana, domiciliada en la casa número 3 de la calle de Santo Domingo de Guzmán.

Las gestiones realizadas por los mismos funcionarios han producido como resultado incautarse de una máquina fotográfica marca "Fot", que los detenidos pretendieron vender en la mañana del lunes, a bajo precio, en un establecimiento de esta localidad.

CRONICILLA DIARIA

CONCIERTOS Y DESCONCERTADOS

Desde que se arrebató al paseo del Salón la exclusividad de los conciertos musicales vernáculos, el público está desconcertado.

No sabe si la Banda toca en la Plaza o en la calle de los Pastores; o si lo sabe, se va decididamente a los Jardiniños.

Antiguamente, cuando en Palencia sólo existía un simulacro de música, las gentes se apiñaban en el Salón, para oírlo.

A nadie se le ocurría que la entonces diminuta Banda fuera a tocar al Corral del Moral o a la calle de los Niños de Coro.

Los vecinos de la ciudad, sin distinción de barrios, iban al Salón. El Salón era el parque de todos.

Y ahora, cuando Palencia puede enorgullirse, con razón, de poseer una gran Banda de Música, cuando sólo son posibles en ese parque conciertos serios, nos acostumbramos a las veladas "movibles", como si fueran circo callejero ambulante.

CARBONES

Cribado, 86 pesetas tonelada; cokes, 91; galleta, 96; galletilla, 86; granza, 76; menudo, 44; granzilla, 56. Todo puesto en Palencia, a domicilio.

Informes: José Castrillo "El Ampudiano" (fonda frente al Banco de España) o "Bar Faro", Mayor, 21.

U. Román Baquerín

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hígado.

RAYOS X

Mayor Pral., 28, entresuelo.

Pueblos que progresan

Va a ser un hecho la instalación del teléfono público en Reinoso de Cerrato

Herrera de Valdecañas está dispuesto a acometer la traída de aguas si el Estado o la Diputación le ayudan económicamente

Persiste el pueblo de Reinoso de Cerrato en su campaña por el teléfono público, últimamente el Ayuntamiento de aquella villa ha realizado gestiones oficiales para conseguir la mejora.

El asunto va por muy buen camino, pues nos consta que el alto personal de la Telefónica, en las oficinas de Bilbao, a cuyo distrito corresponden los servicios telefónicos de Palencia, tiene en cartera este proyecto y de bido al interés de ese pueblo y a los trabajos de la primera autoridad provincial y de las localidades, dentro de breves días, probablemente en la semana próxima se darán órdenes para que comiencen las obras de instalación, que al parecer son muy sencillas.

Insistimos en la apremiante necesidad de que Herrera de Valdecañas acometa el problema de la traída de aguas, especialmente por razones de higiene, que afectan a la salud de aquel vecindario.

Sabemos que el Ayuntamiento tiene el decidido propósito de realizar la obra, como es natural, contando con la ayuda económica del Estado o de la Diputación, acogiéndose a los beneficios de la ley, relacionada con los abastecimientos de aguas.

DE LA VIDA MISIONAL

PAGANOS QUE VAN EN PEREGRINACION A UN TEMPLO CATOLICO

TSACHOWFU (Kansu, China).—Desde hace algunos años, los paganos campesinos de los alrededores acuden en gran número al templo católico de esta localidad.

Según manifiestan, vienen a honrar al "Espiritu Altísimo". Llegan como romeros, guiados por algunos cristianos, con sus viveres y provisiones.

En la Misión se les brinda hospedaje. Este año se presentaron más de 500. Admiraron y edificaron a todos por su comportamiento. Prostrados profundamente ante el altar mayor, asistieron con el mayor respeto a las diversas ceremonias.

Apenas llegó el último grupo, tuvo lugar la procesión de las antorchas por la explanada. La banda de música de las escuelas de la Misión entonaba himnos litúrgicos. Las diferentes Asociaciones llevaban sus banderas y estandartes.

Al día siguiente se cantó una misa solemne. Es el acto que más impresiona a los peregrinos infieles.

Son almas sencillas y sinceras que, en alas de los mejores sentimientos, tratan de dar con la verdadera religión.

ESTADISTICAS ELOCUENTES

KRISHNAGAR (Bengala).—Las primeras religiosas de la Beata Capitania se establecieron aquí en marzo de 1860. Eran cinco.

A la sombra de una planta frondosa instalaron su primer asilo para niños y en una choza de paja su escuela. Posteriormente abrieron otras fundaciones en Jessore, Shimuliy, Bhobpara, etc. Es admirable la actividad que han desplegado desde entonces, en tierras de Bengala.

Rige aún aquí, por lo menos en muchos puntos, la ley "pardah", que excluye a la mujer de toda participación social, manteniéndola en el mayor de los ostracismos. Nada puede hacer en su favor el misionero.

He ahí por qué Mons. Tavaglia, de las MM. EE. de Milán, se decidió a fundar una Congregación indígena de las Hijas de la Beata Capitania, a las que los bengaleses llaman hoy "bhogini", sus hermanas.

Desde que sus compañeras europeas llegaron a Bengala, el balance de su apostolado arroja las cifras siguientes: jóvenes educadas, 11.500; niños formados en el orfanato, 6.500; recogidos en la Santa Infancia, 3.000; viudas atendidas, 2.850; consultas despatchadas en su dispensario, 10.500.000.

Durante los setenta y cinco años de actuación han sucumbido allí, desempeñando sus ministerios, más de medio centenar de misioneras.

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

AGRICULTORES

Agavilladoras, Atadoras, Aventadoras, Trilladoras de la más alta calidad.

PRECIOS INCREDIBLES

Banco Agrícola Comercial (Bilbao)

San Mateo, 26, Madrid.

Llana de Afuera, 5, Burgos

El paro obrero involuntario en España

Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión

La Oficina de Colocación y Defensa contra el Paro, del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, ha facilitado la siguiente estadística de paro obrero involuntario en España el 31 de mayo de 1935:

Industrias agrícolas y forestales: trabajadores en paro forzoso completo, 243.951; parcial, 170.352; total, 414.303.

Industrias del mar: completo, 6.210; parcial, 5.665; total, 11.875.

Industrias de la alimentación: completo, 4.991; parcial, 2.310; total, 7.301.

Industrias extractivas: completo, 7.823; parcial, 5.304; total, 13.127.

Siderurgia y metalurgia: completo, 7.529; parcial, 7.841; total, 15.370.

Pequeña metalurgia: completo, 7.846; parcial, 4.372; total, 12.218.

Material eléctrico y científico: completo, 410; parcial, 84; total, 494.

Industrias químicas: completo, 1.166; parcial, 547; total, 1.713.

Industrias de la construcción: completo, 77.990; parcial, 16.136; total, 94.126.

Industrias de la madera: completo, 11.321; parcial, 5.053; total, 16.374.

Industrias textiles: completo, 4.761; parcial, 6.258; total, 11.019.

Industrias de confección, vestido y tocado: completo, 3.759; parcial, 1.986; total, 5.745.

Artes Gráficas y Prensa: completo, 2.373; parcial, 130; total, 2.503.

Transportes ferroviarios: completo, 277; parcial, 130; total, 407.

Otros transportes terrestres: completo, 1.166; parcial, 547; total, 1.713.

Comunicaciones: completo, 10; parcial, 12; total, 22.

Comercio en general: completo, 8.216; parcial, 716; total, 8.932.

Hostelería: completo, 4.116; parcial, 244; total, 4.360.

Servicios de higiene: completo, 703; parcial, 115; total, 818.

Banca, Seguros y Oficinas: completo, 2.712; parcial, 281; total, 2.993.

Espectáculos públicos: completo, 5.177; parcial, 46; total, 5.223.

Otras industrias y profesiones: completo, 20.296; parcial, 10.339; total, 30.635.

Total de paro: completo, 429.211; parcial, 242.019; total, 671.230.

A los efectos comparativos, se ha formado este resumen estadístico con los datos recibidos de las mismas poblaciones y Oficinas que los remitieron en el mes de abril pasado, o sea manteniendo por vez primera igual base de observación estadística entre dos meses consecutivos.

Por estimarse muy baja la cifra de 10.630 obreros en paro remitida por la Oficina local de Madrid, se ha llevado a la estadística la de 46.676 parados en la capital, cifra obtenida directamente por esta Oficina Central.

El paro industrial se presenta en franca baja tanto en el sector de paro completo como en el de paro parcial. Y en cuanto al paro agrícola, la baja de 49.154 que se observa es inferior a la que corresponde al movimiento estacional de esta época del año, debiendo hacer se notar que el régimen de lluvias durante el mes de mayo ha influido en esta insuficiencia de la caída del paro agrícola.

OCULISTA

YAGÜES GARCIA

Bocaplaza, 4, 1.º, esquina a Mayor Principal (Encima del Bar Palentino) PALENCIA

E. ROBLES Médico

Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.

Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.

Análisis Clínicos Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha (Frente a la Diputación).—PALENCIA

CALEFACCION "Ideal Classic". Centrales y por pisos

Cuartos de baño completos, de lujo, en color a elegir, desde 1.200 pesetas. Cuartos de baño completos corrientes, con bañera "Rister" o "Majestic", a elegir, desde 500 pesetas. Colocación y venta de aparatos suntuos, tuberías, etc., etc. Pidan presupuesto o informes, pues son completamente gratis.

TEODORO ARIAS

GARCIA RUIZ, 11—PALENCIA

Sanatorio Quirúrgico de G. Roldán Sevilla

MEDICO-CIRUJANO

Se practican toda clase de operaciones de Cirugía

SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 1

CONSULTA: IGNACIO MARTINEZ DE AZCOITIA, 1, 2.º

Especialista en Cirugía general (Primera bocaplaza) (Antes San Francisco)

URALITA

URALITA Mayor Principal, 258 PALENCIA

URALITA

URALITA Mayor Principal, 258 PALENCIA

URALITA

URALITA Mayor Principal, 258 PALENCIA

URALITA

URALITA Mayor Principal, 258 PALENCIA

URALITA

URALITA Mayor Principal, 258 PALENCIA

URALITA

URALITA Mayor Principal, 258 PALENCIA

URALITA

URALITA Mayor Principal, 258 PALENCIA

URALITA

URALITA Mayor Principal, 258 PALENCIA

Si precisa una buena CALEFACCION O CUARTO DE BAÑO a precios increíbles, consulte a

ANGEL BILBAO

Obispo Lozano, 15-17. PALENCIA

PRESUPUESTOS GRATIS

EDUCACION Y CULTURA

Colocación de los maestros del plan profesional en el escalafón.—Cursillos para ingreso en el Magisterio

Publicamos hoy íntegros estos dos decretos por el gran interés que ambos han despertado en el Magisterio de la provincia:

D. Colocación de los Maestros del Plan profesional en el Escalafón.—El presente decreto tiene por finalidad dar una solución lo más equitativa y justa posible al agudo problema, que tantos intereses pone en litigio, del ingreso en el Magisterio nacional y la colocación en propiedad de los alumnos de las Normales procedentes del plan de estudios aprobado por decreto de 9 de septiembre de 1931. Al mismo tiempo, y como resultado de la experiencia adquirida durante el curso último, se dan nuevas normas para la realización del año de práctica docente, con el fin de que este período, tan interesante para la formación profesional de los futuros maestros, se realice en las mejores condiciones de eficacia.

Entre las varias soluciones ofrecidas para la colocación de esta primera promoción de maestros que ingresa con derechos nuevos en el Escalafón del Magisterio nacional se ha elegido aquella que, sin daño para los que ya figuran en la última categoría, cuyos derechos es obligatorio suya defender y respetar, satisfaga las aspiraciones legítimas de los alumnos normalistas del plan profesional, fundadas esas aspiraciones en los preceptos que rigieron sus estudios.

Esta solución consiste en fijar en 4.000 pesetas el sueldo que han de disfrutar estos maestros, tal como está determinado en el artículo 15 del decreto de 9 de septiembre de 1931, y colocarse al final de la categoría octava del Escalafón del Magisterio, según terminantemente dispone el artículo 43 del vigente Reglamento de las Escuelas Normales que fué dictado con carácter orgánico, como aplicación y desarrollo de los preceptos de aquél.

De esta forma, los nuevos maestros procedentes de la Normal reformada, con una preparación adecuadamente pedagógica que es garantía de su labor educadora futura, alcanzan, desde luego, el sueldo de 4.000 pesetas que tienen derecho, pero que es todavía una esperanza no lograda para el resto del Magisterio nacional. Y logran esta justísima retribución sin daño para los que, antes que ellos, vienen dedicados ya a la delicada y difícil tarea de la enseñanza pública.

Resuelto así el aspecto económico del problema, se ha buscado también una solución equitativa a otro aspecto esencial: el de su nombramiento en propiedad para una escuela nacional. Para el Ministerio existe una doble necesidad: lograr que rápidamente ocupen estos maestros las escuelas que en tan gran número existen vacantes, y darles un amplio margen de elección, de forma que las condiciones de las que elijan no les obligue, al menos en un futuro inmediato, a realizar nuevos cambios, con daño grave para los resultados de su labor educativa.

Con tal fin se amplía el número de plazas que ya les fueron reservadas por el decreto de 27 de diciembre de 1934, destinándose, además de las que allí se fijan, las resultantes del concurso-oposición que ha de realizarse para cubrir el 50 por 100 de las vacantes de las capitales de provincia y localidades de 15.000 y más habitantes, y permitiéndoles tomar parte en este concurso-oposición aunque todavía no hayan sido nombrados en propiedad. Se les da, en fin, derecho a que acudan a las oposiciones de direcciones de graduadas de seis o más secciones, teniendo en cuenta, de una parte, la mayor duración de sus prácticas, primero en la Normal y después en la escuela primaria, dirigidas siempre rigurosamente por sus profesores y por la Inspección.

COCHES PARA NIÑOS

Se han recibido nuevos modelos de lo más bonito y confortable.

SILLAS de los modelos más prácticos, al alcance de todas las fortunas

Coche-silla y sillas con capota

Pida catálogos:

Casa SALAMANCA Mayor Pral., 53.—Palencia

BALNEARIO DE LEDESMA GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, escrofulismo, herpetismo catarros. Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 30 días.

Art. 4.º Los alumnos normalistas del plan de 1931 tendrán también derecho a tomar parte, aunque no hayan sido nombrados para escuela en propiedad por falta de vacante, en las oposiciones restringidas a plazas de 15.000 y más habitantes y en capitales de provincia. Asimismo se les autoriza para aspirar a las plazas de directores de escuelas graduadas de seis o más grados tomando parte en las oposiciones correspondientes, siempre que se hallen sirviendo escuela en propiedad en la fecha del anuncio de la oposición.

Art. 5.º La opción a las vacantes que les corresponden, según lo dispuesto en el artículo 3.º del presente decreto, la harán los alumnos normalistas declarados aptos para su ingreso en el Magisterio Nacional acudiendo obligatoriamente al concurso que convocará la Dirección general, sirviendo de norma para su resolución la lista única de méritos que ha de publicar oportunamente el Ministerio.

En este concurso general cada alumno-maestro deberá solicitar tantas vacantes, por lo menos, como exprese el número que haga en la lista única, ya que los que no obtengan plaza por no haber solicitado las necesarias para su colocación se entenderá que renuncian al ejercicio oficial de la enseñanza primaria.

Art. 6.º Los alumnos normalistas que en 1.º de octubre no hubieran podido ser colocados en propiedad, ocuparán como maestros interinos, aunque con el sueldo que les señala el artículo 2.º, las vacantes de su provincia, con preferencia a cualquier otro aspirante.

Art. 7.º En la primera quincena del mes de junio los directores de las Normales remitirán a la dirección general la lista definitiva de méritos de los alumnos aprobados en el año de prácticas, sirviendo de norma para su formación la suma de las calificaciones de cada uno de los tres años de estudio y la del examen final de conjunto.

Art. 8.º La Dirección general, dentro del propio mes de junio, hará pública la lista de los maestros normalistas aptos para el ingreso en el Escalafón del Magisterio, dando un plazo de diez días para reclamaciones y rectificaciones.

Dicha lista única será formada de acuerdo con las particulares de cada Normal, tomándose como dato de preferencia entre los que en aquellas figuren con el mismo número la mejor calificación obtenida en la relación definitiva de su provincia. En caso de empate, la mayor edad, y a igualdad de ésta, el orden alfabético de apellidos.

El puesto en esta lista general servirá de base para la colocación de los alumnos-maestros en el Escalafón del Magisterio.

Art. 9.º Los alumnos-maestros no cesarán en el desempeño de la escuela donde realicen su año de prácticas, ni en el percibo de sus haberes hasta el día 1.º del curso siguiente, a no ser que fueran nombrados antes para el desempeño de escuela en propiedad.

Art. 10. El tercer período en la preparación del Magisterio primario, que prevé el decreto de 9 de septiembre de 1931, o sea el de práctica docente, habrán de realizarlo los alumnos-maestros en escuelas o Secciones normales graduadas, que funcionen en las necesarias condiciones de eficacia.

A fin de cumplir este precepto, la Dirección general de Primera enseñanza hará antes del 1.º de octubre próximo una revisión de todas las escuelas que fueron creadas por el decreto de 22 de septiembre de 1934 para la realización de estas prácticas, confirmando la creación de las que reúnan las condiciones necesarias de instalación, mobiliario, material y manutención, y anulando las que carezcan de esas mínimas garantías para el trabajo escolar.

Para completar el número de las escuelas donde han de practicar los alumnos-maestros, la Dirección general dará las instrucciones necesarias para que puedan ser destinados a ocupar las escuelas primarias que se hallen vacantes en la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto de 9 de septiembre de 1931.

Si no hubiera vacantes suficientes para todos los alumnos-maestros en una provincia, podrá destinarse a los alumnos a las escuelas mixtas servidas por maestra, y a las alumnas, a las servidas por maestro, y asimismo ocupar, previa autorización de la Dirección general, las escuelas vacantes en otras provincias, una vez colocados los alumnos de la respectiva Normal.

Art. 11. La elección de plazas para ese período de práctica docente la harán los alumnos por el orden en que figuren en la lista de mérito formada como resultado del ejercicio de fin de carrera, según preceptúa el artículo 13 del decreto citado, ante la Junta de gobierno de la Normal.

Los nombramientos, con la de nominación de alumnos-maestros en prácticas, serán expedidos por la Junta provincial de autoridades de la enseñanza. En la elección de escuela habrán de tener en cuenta los alumnos-maestros que las fueron creadas exclusivamente a los fines de la realización de dichas prácticas, carecen de la consignación de casa-habitación, a no ser que voluntariamente quieran abonarla los Ayuntamientos respectivos.

Art. 12. La Junta de inspectores de cada provincia será la encargada de dirigir e inspeccionar el trabajo de los alumnos-maestros que en ella realicen sus prácticas, confiándose esa labor al inspector de la zona correspondiente y al de la otra zona contigua designado por la Junta, quienes deberán realizar conjuntamente sus visitas.

La labor escolar de cada alumno será juzgada por una Comisión calificadora, formada por dos inspectores que hayan de dirigir las prácticas, dos de los profesores de la Sección de Pedagogía de la Normal y el director de ésta, que presidirá. La Comisión así constituida acordará, por votación, la aprobación o desaprobación del alumno-maestro, teniendo en cuenta su hoja de estudios y la labor realizada al frente de su escuela.

Art. 13. Las escuelas vacantes a que se refieren los párrafos tercero y cuarto del artículo 10 del presente decreto, esto es, aquellas donde han de realizarse sus prácticas los alumnos-maestros que no puedan practicar en las que fueron creadas para estos fines, por decreto de 22 de septiembre de 1934, serán anunciadas y provistas por los turnos reglamentarios pero los maestros a ellas destinados no tomarán posesión hasta el final del curso correspondiente.

Art. 14. La Dirección general queda autorizada para dictar las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de este decreto.

Art. 15. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en el mismo.

Artículo ADICIONAL Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo, los directores de Escuela Normal que a la fecha de publicación de este decreto no hayan enviado las listas definitivas de los alumnos aprobados en el año de prácticas en el curso que ahora termina, se apresurarán a remitirlas a la Dirección general de Primera enseñanza antes del día 10 del corriente mes de julio, publicándose seguidamente la lista única de maestros procedentes del plan profesional para su inmediata colocación. ("Gaceta" 4 julio).

Cursillos para ingreso en el Magisterio.—Decreto. Por decreto de 27 de diciembre último se dispuso la celebración de un curso especial para ingreso en el Magisterio al que pudieran concurrir los maestros que estuviesen en circunstancias muy atendibles.

Eran éstos quienes, habiendo pasado de la edad reglamentaria, no pueden tomar parte en los cursos ordinarios y se ven imposibilitados de utilizar sus títulos en la enseñanza oficial.

También quiso ofrecerse alguna ventaja a quienes ya han prestado varios años de servicios al Estado en calidad de maestros interinos o sustitutos, y, por último, a quienes en cursos ordinarios anteriores fueron eliminados en los últimos ejercicios más bien por carencia de plazas en la mayoría de los casos que por falta de capacidad.

Artículo ADICIONAL Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo, los directores de Escuela Normal que a la fecha de publicación de este decreto no hayan enviado las listas definitivas de los alumnos aprobados en el año de prácticas en el curso que ahora termina, se apresurarán a remitirlas a la Dirección general de Primera enseñanza antes del día 10 del corriente mes de julio, publicándose seguidamente la lista única de maestros procedentes del plan profesional para su inmediata colocación. ("Gaceta" 4 julio).

Artículo primero. Se convoca un curso especial de selección para ingreso en el Magisterio, al que podrán concurrir solamente: Quienes hayan cumplido los treinta y cinco años de edad y no excedan de cincuenta. Quienes hayan prestado, a la fecha de la convocatoria de estos cursos, un mínimo de dos años de servicios en interinidad o sustitución, en uno o varios períodos de tiempo. Quienes tengan aprobado algún ejercicio de las oposiciones o cursos celebrados en 1922, 1931 y 1933.

Artículo segundo. Las pruebas de este curso-oposición constituirán: a) Una breve redacción original sobre un tema que sea adecuado para apreciar la corrección del dominio del lenguaje por parte del opositor. b) El planteamiento y resolución de dos problemas que demuestren la cultura científica del aspirante.

Las dos partes se harán colectiva y simultáneamente y servirán para efectuar una previa y rigurosa eliminación. En ella no podrán ser aprobados más opositores que el doble de las plazas que correspondan en la provincia proveer por este medio.

Segunda. Quienes pasen de la anterior prueba, oírán del Tribunal o de los profesores que éste acuerde cuatro explicaciones sobre organización, metodología de la enseñanza primaria y dos lecciones modelo ante un grupo de niños. Inmediatamente después de oídas las explicaciones, los opositores harán de ellas un resumen, e inmediatamente después de presenciadas las lecciones se dictará el comentario u observaciones que aquéllas le sugieran, entregando las cuartillas en sobre cerrado al Tribunal.

Artículo tercero. El número total de plazas que pueden ser provistas por ese curso no excederá de 2.000.

Artículo cuarto. El curso se celebrará en las capitales de todas las provincias, y en cada una de ellas se proveerá el número de plazas que el ministerio le asigne, una vez conocidos el de opositores solicitantes.

Artículo quinto. Los maestros que aprueben este curso especial y, por tanto, aparezcan en la lista que redacte el Tribunal de cada provincia, ingresarán en el Escalafón del Magisterio con el sueldo de entrada y con plenitud de derechos.

Artículo sexto. La posterior elección de plazas por los opositores aprobados se hará ante el Tribunal correspondiente entre las que existan en la provincia, para lo cual la Sección administrativa facilitará previamente al Tribunal correspondiente entre las que existan en la provincia, para lo cual la Sección administrativa facilitará previamente al Tribunal la relación de vacantes que correspondan al turno de ingreso.

Si de momento no hubiera plazas vacantes en una provincia para todos los aprobados con derecho a ella, los demás quedarán en expectativa de destino en la provincia respectiva para cubrir las vacantes que ocurran con posterioridad y correspondan a dicho turno. En todo caso, la elección de plazas no podrá hacerse hasta que hayan sido colocados los cursillistas de 1933 en expectativa de destino y los alumnos del grado profesional de la promoción del corriente año.

Art. 7.º Los aspirantes formularán sus instancias, acompañadas de los documentos que acrediten se hallan en alguna de las circunstancias señaladas, ante la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia en que deseen actuar, haciendo entrega en las mismas de la cantidad de 30 pesetas para los gastos del curso. ("Gaceta" 4 julio.)

Artículo primero. Se convoca un curso especial de selección para ingreso en el Magisterio, al que podrán concurrir solamente: Quienes hayan cumplido los treinta y cinco años de edad y no excedan de cincuenta. Quienes hayan prestado, a la fecha de la convocatoria de estos cursos, un mínimo de dos años de servicios en interinidad o sustitución, en uno o varios períodos de tiempo. Quienes tengan aprobado algún ejercicio de las oposiciones o cursos celebrados en 1922, 1931 y 1933.

Artículo segundo. Las pruebas de este curso-oposición constituirán: a) Una breve redacción original sobre un tema que sea adecuado para apreciar la corrección del dominio del lenguaje por parte del opositor. b) El planteamiento y resolución de dos problemas que demuestren la cultura científica del aspirante.

Las dos partes se harán colectiva y simultáneamente y servirán para efectuar una previa y rigurosa eliminación. En ella no podrán ser aprobados más opositores que el doble de las plazas que correspondan en la provincia proveer por este medio.

Segunda. Quienes pasen de la anterior prueba, oírán del Tribunal o de los profesores que éste acuerde cuatro explicaciones sobre organización, metodología de la enseñanza primaria y dos lecciones modelo ante un grupo de niños. Inmediatamente después de oídas las explicaciones, los opositores harán de ellas un resumen, e inmediatamente después de presenciadas las lecciones se dictará el comentario u observaciones que aquéllas le sugieran, entregando las cuartillas en sobre cerrado al Tribunal.

Artículo tercero. El número total de plazas que pueden ser provistas por ese curso no excederá de 2.000.

Artículo cuarto. El curso se celebrará en las capitales de todas las provincias, y en cada una de ellas se proveerá el número de plazas que el ministerio le asigne, una vez conocidos el de opositores solicitantes.

Artículo quinto. Los maestros que aprueben este curso especial y, por tanto, aparezcan en la lista que redacte el Tribunal de cada provincia, ingresarán en el Escalafón del Magisterio con el sueldo de entrada y con plenitud de derechos.

Artículo sexto. La posterior elección de plazas por los opositores aprobados se hará ante el Tribunal correspondiente entre las que existan en la provincia, para lo cual la Sección administrativa facilitará previamente al Tribunal la relación de vacantes que correspondan al turno de ingreso.

Si de momento no hubiera plazas vacantes en una provincia para todos los aprobados con derecho a ella, los demás quedarán en expectativa de destino en la provincia respectiva para cubrir las vacantes que ocurran con posterioridad y correspondan a dicho turno. En todo caso, la elección de plazas no podrá hacerse hasta que hayan sido colocados los cursillistas de 1933 en expectativa de destino y los alumnos del grado profesional de la promoción del corriente año.

Art. 7.º Los aspirantes formularán sus instancias, acompañadas de los documentos que acrediten se hallan en alguna de las circunstancias señaladas, ante la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia en que deseen actuar, haciendo entrega en las mismas de la cantidad de 30 pesetas para los gastos del curso. ("Gaceta" 4 julio.)

Artículo primero. Se convoca un curso especial de selección para ingreso en el Magisterio, al que podrán concurrir solamente: Quienes hayan cumplido los treinta y cinco años de edad y no excedan de cincuenta. Quienes hayan prestado, a la fecha de la convocatoria de estos cursos, un mínimo de dos años de servicios en interinidad o sustitución, en uno o varios períodos de tiempo. Quienes tengan aprobado algún ejercicio de las oposiciones o cursos celebrados en 1922, 1931 y 1933.

Artículo segundo. Las pruebas de este curso-oposición constituirán: a) Una breve redacción original sobre un tema que sea adecuado para apreciar la corrección del dominio del lenguaje por parte del opositor. b) El planteamiento y resolución de dos problemas que demuestren la cultura científica del aspirante.

Las dos partes se harán colectiva y simultáneamente y servirán para efectuar una previa y rigurosa eliminación. En ella no podrán ser aprobados más opositores que el doble de las plazas que correspondan en la provincia proveer por este medio.

Segunda. Quienes pasen de la anterior prueba, oírán del Tribunal o de los profesores que éste acuerde cuatro explicaciones sobre organización, metodología de la enseñanza primaria y dos lecciones modelo ante un grupo de niños. Inmediatamente después de oídas las explicaciones, los opositores harán de ellas un resumen, e inmediatamente después de presenciadas las lecciones se dictará el comentario u observaciones que aquéllas le sugieran, entregando las cuartillas en sobre cerrado al Tribunal.

Artículo tercero. El número total de plazas que pueden ser provistas por ese curso no excederá de 2.000.

Artículo cuarto. El curso se celebrará en las capitales de todas las provincias, y en cada una de ellas se proveerá el número de plazas que el ministerio le asigne, una vez conocidos el de opositores solicitantes.

Artículo quinto. Los maestros que aprueben este curso especial y, por tanto, aparezcan en la lista que redacte el Tribunal de cada provincia, ingresarán en el Escalafón del Magisterio con el sueldo de entrada y con plenitud de derechos.

Artículo sexto. La posterior elección de plazas por los opositores aprobados se hará ante el Tribunal correspondiente entre las que existan en la provincia, para lo cual la Sección administrativa facilitará previamente al Tribunal la relación de vacantes que correspondan al turno de ingreso.

Si de momento no hubiera plazas vacantes en una provincia para todos los aprobados con derecho a ella, los demás quedarán en expectativa de destino en la provincia respectiva para cubrir las vacantes que ocurran con posterioridad y correspondan a dicho turno. En todo caso, la elección de plazas no podrá hacerse hasta que hayan sido colocados los cursillistas de 1933 en expectativa de destino y los alumnos del grado profesional de la promoción del corriente año.

Art. 7.º Los aspirantes formularán sus instancias, acompañadas de los documentos que acrediten se hallan en alguna de las circunstancias señaladas, ante la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia en que deseen actuar, haciendo entrega en las mismas de la cantidad de 30 pesetas para los gastos del curso. ("Gaceta" 4 julio.)

Artículo primero. Se convoca un curso especial de selección para ingreso en el Magisterio, al que podrán concurrir solamente: Quienes hayan cumplido los treinta y cinco años de edad y no excedan de cincuenta. Quienes hayan prestado, a la fecha de la convocatoria de estos cursos, un mínimo de dos años de servicios en interinidad o sustitución, en uno o varios períodos de tiempo. Quienes tengan aprobado algún ejercicio de las oposiciones o cursos celebrados en 1922, 1931 y 1933.

Artículo segundo. Las pruebas de este curso-oposición constituirán: a) Una breve redacción original sobre un tema que sea adecuado para apreciar la corrección del dominio del lenguaje por parte del opositor. b) El planteamiento y resolución de dos problemas que demuestren la cultura científica del aspirante.

Las dos partes se harán colectiva y simultáneamente y servirán para efectuar una previa y rigurosa eliminación. En ella no podrán ser aprobados más opositores que el doble de las plazas que correspondan en la provincia proveer por este medio.

Segunda. Quienes pasen de la anterior prueba, oírán del Tribunal o de los profesores que éste acuerde cuatro explicaciones sobre organización, metodología de la enseñanza primaria y dos lecciones modelo ante un grupo de niños. Inmediatamente después de oídas las explicaciones, los opositores harán de ellas un resumen, e inmediatamente después de presenciadas las lecciones se dictará el comentario u observaciones que aquéllas le sugieran, entregando las cuartillas en sobre cerrado al Tribunal.

Artículo tercero. El número total de plazas que pueden ser provistas por ese curso no excederá de 2.000.

Artículo cuarto. El curso se celebrará en las capitales de todas las provincias, y en cada una de ellas se proveerá el número de plazas que el ministerio le asigne, una vez conocidos el de opositores solicitantes.

Artículo quinto. Los maestros que aprueben este curso especial y, por tanto, aparezcan en la lista que redacte el Tribunal de cada provincia, ingresarán en el Escalafón del Magisterio con el sueldo de entrada y con plenitud de derechos.

Artículo sexto. La posterior elección de plazas por los opositores aprobados se hará ante el Tribunal correspondiente entre las que existan en la provincia, para lo cual la Sección administrativa facilitará previamente al Tribunal la relación de vacantes que correspondan al turno de ingreso.

Si de momento no hubiera plazas vacantes en una provincia para todos los aprobados con derecho a ella, los demás quedarán en expectativa de destino en la provincia respectiva para cubrir las vacantes que ocurran con posterioridad y correspondan a dicho turno. En todo caso, la elección de plazas no podrá hacerse hasta que hayan sido colocados los cursillistas de 1933 en expectativa de destino y los alumnos del grado profesional de la promoción del corriente año.

Art. 7.º Los aspirantes formularán sus instancias, acompañadas de los documentos que acrediten se hallan en alguna de las circunstancias señaladas, ante la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia en que deseen actuar, haciendo entrega en las mismas de la cantidad de 30 pesetas para los gastos del curso. ("Gaceta" 4 julio.)

Artículo primero. Se convoca un curso especial de selección para ingreso en el Magisterio, al que podrán concurrir solamente: Quienes hayan cumplido los treinta y cinco años de edad y no excedan de cincuenta. Quienes hayan prestado, a la fecha de la convocatoria de estos cursos, un mínimo de dos años de servicios en interinidad o sustitución, en uno o varios períodos de tiempo. Quienes tengan aprobado algún ejercicio de las oposiciones o cursos celebrados en 1922, 1931 y 1933.

ANUNCIOS POR PALABRAS

PAGANDO en muchos plazos, podéis comprar en mis almacenes cocinas económicas, arados Brabant y Alondra y aventadoras "Baruque". Precios económicos. Quienes no pueden pagar al contado, tienen también derecho a comprar cosas necesarias en la vida. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera.

SE VENDE barato en Palencia, carro de varas, en buen estado, con arreos. Informes en esta Administración.

SE VENDE CASA GRANDE, en Melgar de Fernamental, con amplias dependencias, propia para fonda, labranza o industria. Razón: Sr. Sívolo. López Gómez, 2. 3.º Valladolid.

ENJAMBRE de abeja: Compra enjambrados de colmena. Informes, Avenida Modesto Lafuente, número 9. Palencia. Cipriano González.

SE VENDE un novillo, raza holandesa, superior; para tratar con Inocencio Herrera, en Autilla de Campos.

SE VENDE finca de recreo a un kilómetro de la capital, con buena casa, dotada de luz y agua; se cederá al contado o a plazos. Informes: Mayor Principal, 120 (tienda) Palencia.

TRILLADORAS

con todos los perfeccionamientos, equipadas con motores o tractores de aceites pesados. Gran economía en combustible.

FELICIANO ORTEGA

ALMACENES DE MAQUINARIA AGRICOLA PALENCIA

SE OFRECE ama de cría, leche de ocho días, para criar en su casa. Dirigirse, a Alejandra López, en Boadilla del Camino.

VENDESE mula de media edad y dos machos de cuatro años, alzada seis dedos. Analecto Carriedo. Fuentes de Nava.

MAESTRO panadero: Se necesita con buenas referencias, en la acreditada panadería de Agustín Moral, de Herrera de Pisuegra. Buena retribución.

VENDESE tres vacas pura raza holandesa, dos próximas a parir, segundo y tercer parto, y otra cubierta de tres meses, con abundante leche. Víctor Villafraula. Carrión.

PELUQUERIA de señoras "Lola". Don Sancho, 2. 1.º Permanente garantizada, 15 pesetas—puntas, rizos, bucles, peinados de moda—, Marcel 1,50; al agua, 2 pesetas. Tintes desde 7 pesetas.

SE VENDE máquina segadora "Krupp"; solamente ha segado 80 obradas; facilidades de pago. Tratar, en Palencia, San Marcos, 8, primero. Clementino Román, y en Requena de Campos, Arturo Román.

VENDO cinco segadoras reconstruidas, marca "Cormick", facilidades de pago. Matías Alonso. Abía de las Torres.

PERDIDA de una rueda de automóvil "Superconfort", en la carretera de Venta de Baños a Peñales. El que la entregue en el Comercio de POLO se le gratificará.

VENDO carro y arreos para una o dos caballerías, todo nuevo. Dirigirse a Filiberto Alonso. Pino del Río.

VENDESE vino superior, a cinco pesetas el cántaro. Moisés Alonso. Santillana de Campos.

VENDESE bonito landó, dos capotas, llantas goma, y por dejar labranza, una máquina aventadora seminueva y trillo discos. Gregoria Merino. Torquemada.

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE

Calzos y bujes... de ALAEJOS
Norias... de ALAEJOS
Arados... de ALAEJOS
Prensas... de ALAEJOS
Trilladoras... de ALAEJOS
Aventadoras... de ALAEJOS
En la FUNDACION de ALAEJOS

Catálogos gratis
Los pedidos a JORGE MARTIN E HIJOS (Valladolid) H-1 ALAEJOS

CAMISAS

OTTOMAN Y PUNTO SEDA MATE, PARA VERANO

CASA POLO

MAYOR, 91 PALENCIA

A las 7,30 de esta mañana prosiguió el aviador Pombo su vuelo, saliendo para Maracaibo

Vida parlamentaria

En la sesión de la Cámara se discutió la reforma de los Jurados mixtos

Manifestaciones del señor Alba sobre el plan para hoy

CONSTRUCCION DE BUQUES MINADORES

MADRID.—Se pone a debate un dictamen de la Comisión de Marina relativo a la construcción de buques minadores.

El señor Carranza consume un turno en contra. Pide que se dé orientación adecuada a la Constructora Naval, que no funciona normalmente debido a que se cree que dicha Empresa tiene que construir todos los barcos que necesita el Estado. Esta política es perjudicial para la misma entidad, y debe aclararse la situación de ésta. El orador se queja del ruido que produce el microfono que tiene colocado en una solapa de la americana, sin darse cuenta de que es el mismo el que lo ocasiona al darse golpes en el pecho.

El señor Alonso Rodríguez habla también en contra.

El señor Manglano lamenta la falta de planos de construcciones navales, y combate las características de los buques proyectados.

El señor Soler de Sojo, en nombre de la Liga, se opone a la aprobación del proyecto.

El señor Pérez Madrigal, de la Comisión, da amplias explicaciones, especialmente al señor Manglano, con quien coincide en algunos extremos.

El ministro de Marina dice que su preocupación es la defensa nacional, y afirma que los buques proyectados serán construidos en El Ferrol.

El señor Carranza hace constar que el ministro no está enterado de nada. Nuevamente se queja del ruido que produce el microfono, y como se le quita no se le oye.

El señor Manglano pide que las construcciones navales se saquen a concurso.

Comienza la discusión del articulado, y el señor Manglano defiende una enmienda que es rechazada por 29 votos contra 22.

El mismo diputado retira varias enmiendas que tenía presentadas.

Sin apenas discusión, queda aprobado el dictamen.

REFORMA DE LOS JURADOS MIXTOS

Se reanuda la discusión del proyecto de reforma de los Jurados mixtos.

El señor Fernández Labandera apoya una enmienda a la base primera del dictamen.

El ministro de Trabajo le contesta y defiende la creación de comités de empresas o fábricas, institución que se implantará por primera vez en España y constituye una necesidad, aunque se mire con recelo por todos.

La enmienda presentada por el señor Fernández Labandera es rechazada por 102 votos contra tres.

El señor Casas defiende otra en la que se opone a que los Jurados mixtos pasen a depender de otro ministerio que no sea el de Trabajo.

Como hay presentada otra enmienda más concreta en el mismo sentido el ministro de Trabajo ruega al señor Casas que retire la suya.

El señor Barcia defiende en una enmienda la supresión de un párrafo de la base primera.

El ministro de Trabajo explica el funcionamiento de los comités o jurados especiales de empresas o fábricas.

En votación ordinaria es desechada la enmienda presentada por el señor Barcia.

El señor Barcia apoya otra y pide que las decisiones de los jurados especiales de empresas estén de acuerdo con las bases de trabajo de cada oficio.

El señor Martín Artajo, de la Comisión, explica el alcance de la ley, y dice que la enmienda es innecesaria.

Queda retirada ésta.

El señor Alvarez Valdés consume un turno en contra de la totalidad de la base primera.

El ministro de Trabajo declara que el concepto expuesto en la base no significa autorización al ministro para hacer

modificaciones, ya que el alcance del proyecto es reformar algunos extremos de la ley de Jurados mixtos.

El señor Fuentes Pila consume otro turno en contra. Censura la creación de los comités de fábricas o empresas, y expone su temor de que puedan convertirse en una intervención obrera disfrazada.

El ministro de Trabajo dice que no se puede ir de una vez a una organización honda de carácter corporativo. Hay que hacerla poco a poco, hasta llegar a una situación que no sea perjudicial para nadie.

Con el voto del señor Fernández Labandera en contra, queda aprobada la base primera.

A la segunda se acepta una enmienda del señor Gallart.

El señor Fernández Labandera defiende otra, que es rechazada por la Comisión.

Se levanta la sesión a las nueve y cuarto de la noche.

LO QUE DICE EL PRESIDENTE DE LA CAMARA

MADRID.—Al terminar la sesión, el señor Alba manifestó que los señores Pérez Madrigal y Calvo Sotelo, cada uno separadamente, le han visitado y le han expresado el deseo de que continúe mañana el debate sobre el asunto de Almadén. He dicho a ambos que no insistirán en su deseo, pues en caso de atenderles no avanzaríamos en los asuntos del orden del día. Accedieron, a condición de que pueda avanzarse en aquellos asuntos.

Parece que el señor Barcia insiste en su deseo de que se trate en fecha fija el asunto del señor Azaña.

Por mi parte, agregó el señor Alba, he rogado al Gobierno que concrete aquella fecha, con objeto de evitar un nuevo debate sobre este asunto.

Mañana, dijo, comenzará la sesión con algunos de los asuntos que figuran en el orden del día, para continuar luego la discusión de la ley de Jurados mixtos. Yo soy partidario de emplear el sistema de cordialidad, por lo cual he explorado el criterio de las minorías. Desde luego, sin intercalar nuevos asuntos, continuaremos mañana con los Jurados mixtos en régimen normal, pues hoy se ha llegado a la base segunda sin necesidad de habilitar sesión nocturna.

Añadió que se habían presentado 25 votos particulares al proyecto de Reforma agraria.

Como un periodista le asegurara que el señor Salmón pensaba rogar al señor Gil Robles que le dejará el día libre para los Jurados mixtos, toda vez que aquél pensaba poner a debate un proyecto de Guerra, el señor Alba manifestó: —En efecto; el proyecto del señor Gil Robles no tiene dificultades para su aprobación, pues no hay peticiones de palabra, lo cual quiere decir que posiblemente pueda ir mañana.

EL SEÑOR CALDERON CONFERENCIA CON LOS SEÑORES GIL ROBLES Y CHAPARRIETA

MADRID.—El señor Calderón celebró una conferencia con el ministro de la Guerra, para tratar del plan parlamentario. Al terminar su conversación, manifestó a los periodistas que, según le comunicó el señor Gil Robles, era acuerdo del Gobierno que no se cierran las Cortes sin discutir el proyecto de modificación de la Reforma agraria. Como la minoría que acudida don Abilio Calderón había presentado una proposición, que firmaba éste en primer término, pidiendo la celebración de sesiones nocturnas para discutir el proyecto de ley referido, ante las manifestaciones del ministro de la Guerra, el señor Calderón realizará las gestiones necesarias para que sea retirada la proposición.

También conferenció el señor Calderón con el ministro de Hacienda sobre la ley de restricciones, y el señor Chaparríeta le manifestó que comenzará ma-

El ministro de Hacienda ha anunciado que si es preciso se habilitará el próximo sábado para que haya sesión y quede aprobada la ley de Restricciones

Ha quedado aprobada una combinación de fiscales que alcanza a dieciséis funcionarios, pero no se dará a conocer hasta que la firme el Presidente de la República

POMBO PROSIGUE EL VUELO

BELEN DE PARA.—Juan Ignacio Pombo, ha iniciado el vuelo a las siete treinta desde la isla de Marajo, con rumbo a Maracaibo (Guyana holandesa).

LO QUE DICE EL MINISTRO DE INDUSTRIA

MADRID.—El ministro de Industria y Comercio ha comunicado que ya está totalmente dictaminada la ley de Comunicaciones marítimas, que a ser posible será discutida en la actual etapa parlamentaria.

También ha sido aceptada por la Comisión la ley sobre pesca en el litoral, y por parte del subsecretario se han comunicado órdenes severísimas para prohibir la pesca con dinamita.

El proyecto de ley de protección a la Industria Nacional, quiere presentarlo a las Cortes en la semana próxima.

Por último dijo que, respecto a las conversaciones con Francia, no había nuevas noticias, y en relación con Inglaterra se había empezado a tratar ya de asuntos concretos.

VISITAS A LOS MINISTERIOS

MADRID.—El ministro de Obras públicas recibió hoy a una Comisión para hablarle en favor del pantano de la Sierra de Azaña. El señor Marraco, prometió a los comisionados que la próxima semana se trasladaría a dicho lugar con técnicos para documentarse.

—El señor Calvo Sotelo, acompañó a una comisión de su distrito, para visitar al ministro de Instrucción sobre asuntos de este departamento.

También visitó al ministro de Instrucción Pública el señor Martín Artajo.

DETENCION DE UNA BANDA DE LADRONES DE CABALLERIAS

MADRID.—La Policía ha detenido a una banda de cuatro que se dedicaban al robo de caballerías en los alrededores de esta capital y que especialmente habían robado bastantes en la Asociación de Ganaderos en el pueblo de Villaverde.

Al frente de esta banda actuaba un sujeto llamado Fernando de la Fuente (a) Al Capone. También ha sido detenido

como cómplice de los robos, el mayoral de la Asociación de Ganaderos.

EL MINISTRO DE HACIENDA SIGUE OPTIMISTA

MADRID.—El ministro de Hacienda ha dicho a los periodistas que tan pronto como se apruebe la ley de Jurados Mixtos, se pondrá a discusión la ley de Restricciones, habilitándose el sábado si es necesario para que haya sesión, al objeto de que a lo más tardar en ese día quede aprobada la ley de Restricciones.

Ahora, uno de miedo

Un fantasma es Barcelona

Apareció en una casa de la calle de Agullers y va haciendo cabriolas envuelto en una sábana

BARCELONA.—Un fantasma ha aparecido en Barcelona, en el quinto piso de la casa número 11 de la calle de Agullers.

El vecino de ese cuarto ha narrado la aparición del mismo. Según sus declaraciones, es un fantasma que piruetea envuelto en una sábana o un trapo blanco, al son de un ruido estruendoso. Cuando alguien intenta tocarle, se esfuma, dejando tras de sí una intensa nube de humo blanco.

El denunciante ha contado a los policías que desde hace algún tiempo, sus familiares observaban por las noches un ruido que no les dejaba dormir. Supusieron que procedía de un pequeño terrado que tiene el piso, y que se trataba de alguna venganza de los vecinos.

Pero el ruido, que antes se oía en el exterior, durante la noche pasada se dejó sentir en el interior del piso.

El vecino se levantó de la cama, y fué entonces cuando, en la oscuridad de los pasillos, vio al fantasma y quiso abalanzarse sobre él. Pero se deshinó en humo entre sus manos, sin dejar huella de su paso.

El fantasma, con sus piruetas y contorsiones, sembró el pánico entre la familia y el escándalo en la vecindad.

Un agente del Servicio de Investigación criminal, con guardias de Seguridad armados, se han presentado hoy en el piso para averiguar lo que haya de cierto en esa historia.

Pero el fantasma no ha aparecido.

LA RADIO AL DIA

Programas para el jueves 11 de julio

MADRID (Unión Radio) Ocho, "La Palabra".—Nueve, Informaciones.—9,30, Cierre.—13, Música variada.—15, "La Palabra".—15,50, Noticias.—16, Cierre.—17, Música ligera.—18, Reportaje, por José Francés.—18,30, "La Palabra". Jueves infantiles.—20,15, "La Palabra." Ciclo de charlas ciudadanas por los gestores del Ayuntamiento de Madrid.—21, Concierto.—21,30, Recital de canto, por Josefina Heredia.—22,05, "La Palabra".—22,30, Transmisión del concierto que ejecutará en el Paseo de Rosales la Banda Municipal de Madrid, dirigida por el maestro Martín Domingo. En el intermedio, información deportiva y cinematográfica.—23,45, "La Palabra".—24, Cierre.

BARCELONA (U. R.) 21,05, Orquesta de la estación. 22,15, Transmisión desde el Palacio de Bellas Artes, del concierto por la Banda Municipal de Barcelona.

VALENCIA 21,15, Selección de la ópera "Fausto".

SEVILLA 20,20, Programa variado de discos.—22,20, Flamenco.

Extranjero

BISAMBERG (Viena) 21,10, Concierto: "Cuarteto en sol" mayor", Schubert.

BUDAPEST 20,30, Orquesta zingara.—21,40, Concierto orquestal.

STUTTGART 21,30, Música de baile.—23, Concierto nocturno: Obras de Schubert.

PRAGA 20,35, Concierto orquestal: obras de Mahler.

LANGENBERG 21,30, Pieza radiofónica, con música de Bach.

LEIPZIG 19,10, "Los encajes de la reina", ópera de Juan Strauss.—21,30, Concierto de violín y piano.

ROMA Y BARI 19,40, "La cabra", drama lírico en un acto. A continuación la ópera "Primavera florentina".

MILAN, TURIN, GENOVA Y TRIESTE 19,40, "Amaranta, la princesa moderna", ópera en un acto de Lehár.—21,15, Música de baile.—22,10, Últimas noticias en español.

LONDRES NACIONAL 19, Concierto de banda militar.—19,45, Concierto orquestal.

LONDRES REGIONAL 19,30, "Hassan", pieza radiofónica.

RADIO TOULOUSE 18,20, Canciones.—20, "Los dragones de Villars", ópera de Maillart.—22,15, Coros.—22,35, Orquesta argentina.—23,25, Marchas militares.—23,20, Orquesta filarmónica.

BURDEOS 19,30, Concierto.

De onda larga

BUCAREST 20,15, "Andrea Chenier", ópera.

La sesión de Cortes de esta tarde

MADRID.—A las cuatro y diez el señor Alba abrió la sesión de Cortes de hoy.

En los escaños y tribunas de animación. En el banco azul los ministros de Trabajo y Comunicaciones.

Se lee el acta de la sesión anterior, que queda aprobada.

Se entra en el orden del día, continuando la discusión de la ley de reforma de Jurados mixtos.

El señor Fernández Labandera, continúa defendiendo una enmienda que ayer pidió. Rectifica este orador, y le contesta el señor Solé de Sojo, rechazándola.

Pide el señor Labandera votación nominal, y se apraza ésta por falta de número.

El señor Marín defiende otra enmienda a la base segunda del proyecto. (Entran los ministros de Agricultura y Marina. También entra el ministro de la Guerra, que sube a la presidencia y conversa con el señor Alba).

(Continúa la sesión).

CASTELLANOS: Nuestras playas son las del Sardinero, las mejores del Cantábrico, las más frescas y donde se vive más económico.

No lo olvides.

Para impresos bien hechos Imprenta de EL DIA

MAYOR, 15 APARTADO 34

EN SALAMANCA

Con gran animación y solemnidad se constituye la Patronal Católica

ASISTIO AL ACTO NUMEROSA CONCURRENCIA

SALAMANCA.—Se ha celebrado un importante acto en el Ateneo Salmantino, para constituir la Patronal Católica Salmantina.

Al manifiesto, repartido profusamente y a cuyo pie figuran firmas de prestigiosos patronos de Salamanca y su provincia, han respondido numerosas personas.

Presidieron el acto don Basilio Redondo, don Enrique Prieto, don Manuel Coca, don José Benito, don Félix García Gascón, don Jesús Rodríguez López y don Manuel López Villalba, juntamente con el reverendo padre Joaquín Azpiazu, consiliario de la Asociación Patronal Católica de Madrid, y el secretario de la misma, don Julián Oliva, que han venido exclusivamente para tomar parte en el acto.

La concurrencia es bastante numerosa, habiéndose recibido muchas adhesiones de todos los partidos judiciales.

LOS DISCURSOS

Don Basilio Redondo declaró abierto el acto, explicando el objeto del mismo, que no es otro que el deseo de numerosos comerciantes e industriales de constituir la Patronal Católica.

Don José Benito hace la presentación de los oradores y dice que lo que pretenden es formar las conciencias de los patronos con arreglo a las encíclicas.

El secretario de la Patronal de Madrid, don Julián Oliva, comienza diciendo que trae un cariñoso saludo de la Patronal Católica Madrileña, en cuyo nombre y representación toma parte en este acto, al que también trae el entusiasmo de aquellos compañeros.

Habla de la crisis económica y del paro obrero, causas que determinan al patrono católico a intervenir en las cuestiones sociales.

Aspiran a la formación de la conciencia patronal, cambiando lo que el socialismo enseña, la lucha de clases y la destrucción de la propiedad por la justicia social cristiana.

Dice que todas las clases sociales deben llegar a la máxima transigencia y cordialidad, que no se puede conseguir con el socialismo.

Es preciso establecer el salario justo, respetar el descanso dominical y guardar las fiestas religiosas siempre que patronos y obreros católicos lo deseen, diciendo que en este sentido se ha dirigido ya un escrito al actual ministro de Trabajo.

Hay que solucionar el paro obrero y todos los problemas sociales con los medios necesarios para la formación del patrono católico.

Recuerda las palabras pronunciadas por el señor Alba.

Hay que darles cariño a los obreros. Quizá me digáis que no encontraréis correspondencia y que hay una planta que pudieran llamar desagradecimiento. Es verdad; pero también es verdad que en medio de esta planta existe la del agradecimiento, no con la abundancia que nosotros quisiéramos, pero no es poco conseguir que unos, tres, cuatro, seis, diez obreros, puedan irse poco a poco arrancando del socialismo.

Las elocuentes palabras del padre Azpiazu son acogidas con grandes aplausos.

EL OBISPO DE LA DIOCESIS BENDICE LA ASAMBLEA

Seguidamente da lectura a una carta del señor Obispo de Salamanca doctor Pla y Daniel, en la que dice que enterado de la asamblea que se iba a celebrar para constituir esta Patronal, elogia la idea y bendice a los asistentes a la reunión y a la nueva Patronal. La lectura de la carta fué acogida con grandes aplausos.

ELECCION DEL COMITE ORGANIZADOR

Acto seguido se procede a elegir la Comisión organizadora que queda constituida en el siguiente forma:

Don Matías Blanco Cobaleda, don Julián Coca, don Basilio Redondo, don Enrique Prieto, don Manuel Ambrosio, don Manuel López Villalba, don Germán Pédraz y don José Benito.

Y a continuación, y en medio del mayor entusiasmo, se declaró constituida la Patronal Católica Salmantina, dándose por terminada la reunión.

Se declara abierta la sesión de esta tarde.

Se lee el acta de la sesión anterior, que queda aprobada.

Se entra en el orden del día, continuando la discusión de la ley de reforma de Jurados mixtos.

El señor Fernández Labandera, continúa defendiendo una enmienda que ayer pidió. Rectifica este orador, y le contesta el señor Solé de Sojo, rechazándola.

Pide el señor Labandera votación nominal, y se apraza ésta por falta de número.

El señor Marín defiende otra enmienda a la base segunda del proyecto. (Entran los ministros de Agricultura y Marina. También entra el ministro de la Guerra, que sube a la presidencia y conversa con el señor Alba).

(Continúa la sesión).

CASTELLANOS: Nuestras playas son las del Sardinero, las mejores del Cantábrico, las más frescas y donde se vive más económico.

No lo olvides.

Para impresos bien hechos Imprenta de EL DIA

MAYOR, 15 APARTADO 34

Dr. Ledo

PIEL Y SIFILIS

Núñez de Arce, número 4 VALLADOLID